

COMEDOR ESCOLAR DEL CEIP “COSTA TEGUISE”

Dirección: Calle Malagueña, s/nº 35508 Costa Tegui se - TEGUISE

Teléfono: 928 34 66 47 □ 638 74 93 83

Fax: 928 59 23 81

Correo electrónico/:35013878@gobiernodecanarias.org

PERSONAL

- Director del colegio: DANIEL SEPÚLVEDA APARICIO
- Encargado del comedor: SERGIO GARCÍA CAÑAS

COMEDOR ESCOLAR

Total de plazas autorizadas: 440 **EMPRESA**

GASTRONÓMICA

Nombre de la empresa: ALBIE

Tipo de servicio: GESTIÓN INDIRECTA—COMIDA INSITU

PRECIO DEL SERVICIO-DÍA: 4,50€ Menú + auxiliares

Este precio está sujeto a las subvenciones concedidas a cada comensal por la Consejería de Educación, según las categorías establecidas por el Consejo Escolar, en función de los recursos económicos de sus familias y aprobadas por la Dirección General de Promoción Educativa.



Objetivo del comedor

El fin fundamental del comedor escolar es:

- Facilitar a la familia de nuestros alumnos y alumnas un servicio alimenticio.
- En colaboración con las familias, orientar hacia una forma de vida saludable y a tomar conciencia de que “estar sanos” significa tener un estado general de bienestar no sólo físico sino también psíquico.

Días de funcionamiento

- Comienza el 09 de septiembre
- Todos los días de lunes a viernes **excepto festivos**.
- Hasta el último día lectivo de junio incluido.

Menús

- Se publicarán en la página web del centro.
- Para tener un menú diferenciado por motivos médicos es necesario presentar un certificado que especifique la necesidad.

Normas

- El comedor es una parte íntegra del colegio, por lo que le serán aplicables todas las normas de convivencia del centro.
- Si un alumno/a es sancionado podría ser suspendido del servicio de comedor.
- Consultar Normas en la Web

Normas de Gestión Económica

ABONOS MENSUALIDAD

- El sistema único de cobro para el alumnado autorizado es mediante domiciliación bancaria (documento de autorización al aceptar la plaza)
- El día 10 (como máximo) de cada mes se generará la orden de cobro a través de Bankia.
- El Consejo Escolar ha acordado no proceder a la devolución de las cuotas por días de no asistencia al comedor, salvo que las faltas se deban a una causa grave, en cuyo caso será estudiado por el Consejo Escolar.

IMPAGO

- En el caso en que algún recibo salga devuelto, el colegio se pondrá en contacto con la familia para informarles. Deberán realizar entonces un ingreso (en ventanilla o transferencia) por la cantidad mensual.
- **TENER EN CUENTA QUE:**
 - Antes del día 10 del mes siguiente hay que tener todos los pagos al día. Si no se ha hecho el ingreso antes de esa fecha el alumno/a no podrá hacer uso del comedor.
 - Si antes del día 18 (2º límite) no se ha resuelto el pago de la deuda, el alumno/a perderá su plaza en el comedor escolar.

SOLO EN CASO DE DEVOLUCIÓN (el colegio avisará a la familia)

Cuenta de ingreso para transferencia o ventanilla (Bankia)

ES50 2038 7248 2064 0000 1714

Titular: Gobierno de Canarias—Consejería de Educación

Concepto: Nombre alumno/a, curso y mes abonado

(ej. Lucía Pérez Fernández, 5 años B, enero)

ASEGURARSE DE REALIZAR EL INGRESO POR EL

IMPORTE EXACTO

HORARIO DEL COMEDOR

Jornada reducida

- **1º Salida 13:30** Exclusivamente para alumnado de infantil, usuario de transporte escolar y primaria con hermanos en infantil (excepcionalmente).
- **2º salida 14:30**
- **3ª salida 15:00**
- **4ª salida 15:30**
- **5º salida 16:00**

Jornada ordinaria

- **1º Salida 14:30** Exclusivamente para alumnado de infantil, usuario de transporte escolar y primaria con hermanos en infantil (excepcionalmente).
- **2º salida 15:00**
- **3ª salida 15:30**
- **4ª salida 16:00**